

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
238	44837	27/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSÉ MISAELE GATICA CALIXTO

RUT EMPRESA: 6746068-5 N° S/N
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 064-323710
 COMUNA: LA UNION CIUDAD:
 DOMICILIO: RUTA 70, KM 4,5 EMAIL: maestranzagatica@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA JHON DEERE MOD. 1175.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 9 PBT ▶ 9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LOS ANGELES
 LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LOS ANGELES

RUTA A RECORRER: T-210, RUTA 5 SUR, LA UNION, TEMUCO, LOS ANGELES.

TOTAL DE K.M: 400 Fecha Aprox. Viaje: 01/04/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 9.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BGLF20 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(S)
TIPO DE EJES	4	5
PESOS X EJES	2	2
Nº DE RUEDAS	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	3	3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/04/2013 FECHA HASTA ▶ 03/04/2013

(COP)_AUTENTIF_301201341-0-0350608652


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Deplo. Pesaje